



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

ACUERDO de 23 de diciembre de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, para la declaración de inhábiles, a efectos de cómputo de plazos en procedimientos administrativos, de determinados períodos vacacionales.

Se declaran inhábiles, a efectos del cómputo de los plazos correspondientes a los procedimientos administrativos incoados cuya resolución corresponda a la Universidad de Oviedo, tanto para la presentación de solicitudes como para la realización de trámites o la resolución y notificación, los días 11, 12 y 13 de abril de 2022 y los días 27, 28, 29 y 30 de diciembre del año 2022.

El presente Acuerdo ha sido tomado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo en su sesión de 23 de diciembre de 2021, de lo que como Secretario General doy fe.

En Oviedo, a 23 de diciembre de 2021.—Cód. 2022-01558.